



# RESOLUCIÓN CS N° 228/11

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 JUN 2011

Expediente N° 12.190/02.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Plan de Estudios de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Estadísticas de Salud, que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud,

Lo resuelto por el Consejo Superior, mediante Resolución N° 172/10, estableciendo el 31 de Diciembre de 2010 como plazo de extinción del Plan de Estudios mencionado.

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 192/11, solicita la modificación del "ANEXO I - punto 6 - Extinción del Plan" de la mencionada carrera, solicitando sea denominado "PLAN 2005",

Que asimismo, mediante el Artículo 2° solicita se modifique la Resolución CS N° 172/10, y se establezca como plazo de extinción el 31 de Diciembre de 2011.

Que no se encuentra impedimento alguno para acceder a lo solicitado por la mencionada Unidad Académica, toda vez que el Plan de Estudios citado se puso en vigencia a partir del período lectivo 2005.

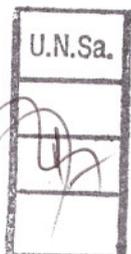
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 147/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5° Sesión Especial del 9 de junio de 2011)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución CS N° 172/10, fijando el **31 de Diciembre de 2011** como plazo de extinción del **Plan de Estudios 2005** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Estadísticas de Salud, que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Salud, Secretaría Académica, UAI, Dirección de Control Curricular y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Victor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta